

INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A
P.O.BOX 09-01-833
Guayaquil – Ecuador

Guayaquil, Marzo 26 del 2019

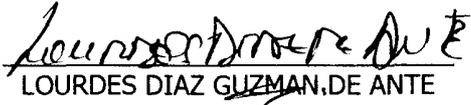
Señor
DIEGO ANTE GARCIA
Ciudad.

Por medio de la presente, cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima denominada **INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A.**, en sesión celebrada el 25 de Marzo del 2019, en la ciudad de Guayaquil, resolvió reelegirlo **GERENTE** de la Compañía por un período de CINCO AÑOS, teniendo los derechos y atribuciones constantes en la cláusula undécima del Estatuto Social de la Compañía.

En ejercicios de sus funciones ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

La Compañía Anónima denominada **INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el día 30 de Junio de 1972 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 18 de Agosto de 1972, de fojas 10.889 a 10.930, número 1795 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 11.283 del repertorio.

Atentamente,

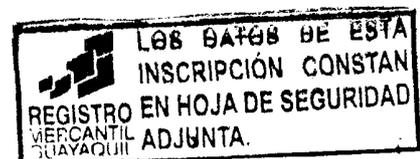

LOURDES DIAZ GUZMAN DE ANTE

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.



DIEGO ANTE GARCIA
C.I. 170100460-6

Guayaquil, Marzo 26 del 2019



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.327

FECHA DE REPERTORIO:28/mar/2019

HORA DE REPERTORIO:13:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A.**, a favor de **DIEGO ANTE GARCIA**, de fojas **14.188 a 14.191**, Registro de Nombramientos número **4.065**.

ORDEN: 14327




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de marzo de 2019

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0567570

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO
16 ABR 2012 HORA
12:00

FIRMA: _____ D